

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

23 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity), se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

En relación con el informe de auditoría emitido por auditor independiente correspondiente a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2024 publicado el 23 de diciembre de 2025, se hace constar que el auditor ha emitido su opinión con la siguiente salvedad:

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 un importe de 96 miles de euros correspondientes a créditos por bases imponibles negativas a compensar en el futuro generadas en ejercicios anteriores. La Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio lo que, unido a la incertidumbre material relacionada con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, supone que no sea posible justificar razonablemente la recuperabilidad de dichos activos. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024 existe una sobrevaloración del valor de dicho activo y el resultado negativo del ejercicio debería incrementarse en un importe de 96 miles de euros.

Según se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad dispone de participaciones en la empresa del grupo Euroespes Biotecnología, S.A. por importe de 1.653.447 euros, cuyo importe recuperable tomando en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, asciende a 459.267 euros, no habiendo registrado la Sociedad deterioro alguno al respecto. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene registrados en su activo una cuenta corriente y saldos comerciales con la citada filial por importe de 188.432 y 18.390 euros respectivamente, sobre los cuales existe incertidumbre en cuanto a su recuperabilidad. En consecuencia, a dicha fecha el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” se encuentra sobrevalorado en 1.194.180 euros, el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” se encuentra sobrevalorado en 188.432 euros, el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se encuentra sobrevalorado en 18.390 euros, y las pérdidas del ejercicio 2024 deberían incrementarse en 1.401.002 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base

suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Con respecto a la salvedad sobre los créditos por bases imponibles negativas a compensar en las cuentas individuales de Euroespes , S.A. y en las cuentas consolidadas del Grupo, la compañía considera que la solidez de la facturación demostrada a lo largo del ejercicio 2024 en conjunto con los frutos conseguidos con la estricta política de restricción de gastos y los avances en los proyectos de comercialización firmados, harán entrar a la compañía en resultados positivos en el siguiente ejercicio y, por tanto, se producirá una compensación de dichas bases.

En relación con la salvedad mencionada en las cuentas individuales de Euroespes S.A., relativa a no reconocer un deterioro adicional en la inversión financiera y en el saldo pendiente de cobro de Euroespes Biotecnología, S.A., filial de la Sociedad, por no disponer de evidencias de auditoría sobre las estimaciones de la empresa matriz en cuanto a los incrementos del volumen de operaciones de la sociedad participada, la Sociedad manifiesta al respecto que con los cambios y reorganizaciones llevados a cabo dentro del grupo (Euroespes y su filial), así como con la potenciación de la rama comercial de los productos de Euroespes Biotecnología, S.A., junto con la apertura y consolidación de la facturación de nuevos clientes en Hispanoamérica y Asia, con contratos ya firmados, permiten defender que las estimaciones que se han elaborado y que han servido para no deteriorar, siguen siendo válidas y dicha salvedad quedará subsanada lo antes posible.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 23 de diciembre de 2025.

Fdo. Ramón Cacabelos García

Presidente del Consejo